

REPORTE SEMANAL N° 16

# CONVENCIÓN CONSTITUYENTE UDP



La novedad de la semana del 17 de enero en la Convención fue, sin lugar a dudas, la votación y aprobación en general de algunas iniciativas convencionales constituyentes. Esto, mientras en paralelo hay comisiones que, siguiendo sus cronogramas, aún están en presentación y debate de propuestas. Es un hito en lo que lleva la constituyente trabajando, pues es el primer paso concreto, con directa incidencia en el contenido que tendrá la Nueva Constitución. Además de ello, se cerró el período para recibir iniciativas populares de normas, y sólo queda esperar a que acabe el plazo para que sean patrocinadas y puedan reunir las 15.000 firmas. Asimismo, se han presentado novedades en relación a la estrategia comunicacional de la Convención. A continuación te lo explicaremos:

### **Votación de propuestas convencionales de normas**

Si bien la mayoría de comisiones temáticas se mantiene en la exposición de las iniciativas convencionales que han ingresado a la Convención, la semana recién pasada fue especialmente relevante por cuanto en dos comisiones se votaron en general varias iniciativas.

Por un lado, en la Comisión de Medio Ambiente, se votó y aprobó la iniciativa

que garantiza y protege la atmósfera como bien común, que tiene como objetivo establecer el derecho de todas las personas de disfrutar de una atmósfera libre de contaminación de todo tipo (por ejemplo, la lumínica), para disfrutar el aire puro y el cielo oscuro. Además, busca obligar al Estado a tomar las medidas necesarias para asegurar dicho derecho en aquel espacio de cielo que no está limitado por acuerdos internacionales. Por el otro, durante esta semana en la Comisión de Forma de Estado se votaron 14 iniciativas de normas constitucionales. Entre las aprobadas, figuran, por ejemplo: iniciativa que establece la regionalización del estado, la cual busca que se caracterice al Estado chileno como un Estado Regional, es decir, un término intermedio entre el estado unitario, que ha sido la forma de estado chilena, y el estado federal. El Estado, de esta forma, se organizaría en regiones autónomas, comunas, territorios insulares, autonomías territoriales indígenas y territorios especiales. Las primeras dos contarán con personalidad jurídica y patrimonio propio, además de competencias de autogobierno. La iniciativa que establece una forma de estado regional, plurinacional e intercultural, descentralizado y con autonomías territoriales e indígenas, que, al igual que la anterior, consagra un estado regional, pero además éste



armonizar todas estas propuestas con la de las otras comisiones, para llevarlas a cabo si llegan a ser aprobadas definitivamente. Esto, pues muchas de las propuestas inevitablemente se inmiscuyen en materias de varias comisiones a la vez. Tomemos el ejemplo de Labot: “te mencioné que se aprobó el Estado regional. Esa propuesta también fue presentada por partes, pero en principio contempla un componente legislativo a través de asambleas regionales con competencia territorial. ¿Qué pasa si se aprueba un Congreso bicameral con cámara territorial? Por lo que me contaron, no hay una visión a priori de cómo hacer encajar las piezas.”

### **Cierre de recepción de iniciativas populares: recta final para reunir firmas**

El 20 de enero se cumplió el plazo final para el ingreso de iniciativas populares de normas. En total, fueron 6.114 propuestas normativas las que se encuentran publicadas en la plataforma web de participación popular. Con todo, ello no basta para que sean discutidas en las respectivas comisiones temáticas, también hace falta que reúnan 15.000 firmas, provenientes de al menos 4 regiones del país. Así, hasta el momento, solamente hay 18 iniciativas que las han reunido, mientras que 9 tienen menos de 15.000, pero

más de 10.000. Es decir, si los apoyos no aumentan de forma drástica hasta el 1 de febrero, momento en el cual se cumple el plazo para dar patrocinio a las propuestas, es muy posible que no muchas iniciativas lleguen a ser discutidas en la Convención. A continuación, te dejamos una [página web](#) en la que puedes dar seguimiento en tiempo real a las iniciativas y sus patrocinios.

En otros aspectos de la participación popular, la Comisión de Participación Popular ha expresado su preocupación por la baja participación y difusión de cabildos y encuentros autoconvocados. Es decir, mecanismos de participación consistentes en encuentros organizados por diferentes actores de la sociedad civil, con el fin de discutir e informar sobre el proceso constituyente y las formas de incidir en él. La inscripción de estos cabildos finalizaba el 16 de enero, pero se decidió ampliarlo hasta el 23 del mismo mes. También se propuso disminuir la cantidad de personas que eran necesarias para inscribir un cabildo vía web a 4 personas.

Por último, gracias a una actualización de la plataforma de participación popular, ahora es posible ver directamente las [iniciativas de normas de pueblos originarios](#) que, a diferencia

de las iniciativas populares comunes, no están sujetas al requisito de las firmas.

### **La nueva estrategia comunicacional de la Convención**

Un aspecto que consideramos que se le debe especial atención es la nueva estrategia comunicacional de la Convención Constitucional, específicamente de la Mesa Directiva. En nuestro reporte mensual correspondiente al mes de diciembre hicimos referencia a este hito. Dijimos que desde la Secretaría de Comunicaciones se está impulsando una propuesta para mejorar los canales de comunicación de la Convención a la sociedad civil. Para ello, se propuso establecer un mecanismo de entrega de información constante desde la Mesa hacia los medios de comunicación y ciudadanía, además de aumentar el contacto con prensa regional y establecer una conversación fluida con los medios radiales. En el ámbito audiovisual, se pretende difundir en redes sociales videos institucionales educativos, y sobre todo, sofisticar los mecanismos de transmisión de información a través de redes sociales (Twitter, Facebook, Tiktok, etc).

En esta línea, se llegó a un acuerdo entre la Mesa Directiva y ANATEL para masificar la difusión de información. Además, la misma Mesa acordó

convocar a un punto de prensa diario, a las 11:30, para también difundir el trabajo de la constituyente. Con ambos hitos en conjunto, la labor de la Convención debería tener tanta relevancia como los puntos de prensa o reportes periódicos de otras instituciones del Estado, a través de los principales canales televisivos y radiales.